BARANOA, DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO - PRINCIPAL Y ACUMULADO
RADICADO: 08078-40-89-001-2008-00153-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDIPRISA NIT 8020222659
DEMANDANTE: EUMELIA MARGARITAORTEGA CUMPLIDO
DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO ORTEGA VEGA CC 72125463
REFERENCIA: NO ACCEDE REQUERIMIENTO PAGADOR

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se allegó solicitud de requerir al pagador. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA. DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, procedió el despacho a verificar en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, si obraba descuento alguno sobre la parte demandada a favor de la parte demandante, arrojando dicha búsqueda:

Número Título:	416220000317815
Número Proceso:	08078408900120080015300
Fecha Elaboración:	01/03/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	080782042001
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	$ 1.188.575,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO

Lo cual indica que el pagador está realizando los descuentos respectivos, esto conforme la medida cautelar comunicada, no habiendo así razón alguna para requerir al mismo.

Por lo anterior, **el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA:**

R E S U E L V E

ÚNICO: No acceder a la solicitud de requerimiento presentada, en virtud de lo considerado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL BAQUERO MENDOZA
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 051 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 18 de mayo del 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria